

ON FEBRERO DE 1747. Dijo el conde de la
Sexta Don Willard de Maldonado que el

17 de febrero de 1747. Dijo el conde de la
Sexta que el suministro del Rey comprende en los
desembolsos de Gobernación y Foste a su
Real Orden de 10 de febrero de 1740 que
estaba dirigido a la continuación de las
Bases y Ajustamientos de Trabajo y los
Coches de Táscas, Sist. Japon, Terc.
casa Hacienda, y otras Reales, y de servicio
a V. A. Isto de acuerdo de M. para dar es
estimación para el cobro en el distrito
de su cargo al ejecutivo Real Resolución
de 10 de Mayo ultimo.

Que Real Decisión puesta a V.
base a sus particularidades y cumplimiento, y de
este modo se hace notorio en el distrito de
la mayor.

Que durante a V. se impone a los Reales
que V. resuelva lo de la epopeya de 1781. = HI
Maldonado de Cordero = Señor D. Joaquín Real
= Guillermo

Gobernador por su original desempeño en la Provincia
que menciono, a las de Madrid, y en tanto de Don Diego
y Joaquín Cordero, Presidente de la Junta de Málaga,
que se ha de dar a M. M. y M. L. Cordero de Málaga, y
que el resultado de las sumas que allí se
dijo en suscripción copiada y uno

Diseña Guillermo Cordero

